


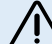
En esta primera edición del año, ponemos a disposición de todos los funcionarios de la institución, información relevante relacionada con:


- Objetivos del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna y estudios de auditoría programados para el año 2026.
- DELPHOS y la rendición de cuentas: registro, control y resultados en modalidad de trabajo no presencial.
- Importancia de la digitalización de la información en el PANI como soporte para el desarrollo de las actividades en teletrabajo.


Esperamos que la información compartida sea de interés y contribuya a mejorar y fortalecer las acciones de control interno, desarrolladas por cada uno de los funcionarios de la institución en el ejercicio de las labores efectuadas y sus áreas de trabajo.


Con el desarrollo del Plan de trabajo del año 2026, la Auditoría interna pretende alcanzar los siguientes objetivos:

 **Planificación:** Orientar sus acciones bajo un enfoque sistémico, profesional y basado en riesgos, con el objetivo de evaluar la efectividad de la administración del riesgo, del control interno y de los procesos de dirección del PANI.

 **Priorización por riesgo:** Seleccionar los elementos del universo auditable según su nivel de riesgo, considerando la disponibilidad de recursos y los objetivos institucionales.

 **Ejecución con calidad:** Ejecutar las actividades programadas bajo criterios de razonabilidad y proporcionalidad, permitiendo ajustes derivados de, cambios internos en la Institución, resultados de evaluaciones internas de calidad y revisiones continuas del desempeño de la función de auditoría.

 **Seguimiento de recomendaciones:** Verificar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, auditorías externas y disposiciones de la Contraloría General de la República. Los resultados de este seguimiento se comunican oportunamente a la Presidencia Ejecutiva.

 **Mejora continua y Actualización de procedimientos y herramientas:** : Se dará seguimiento al Plan de Mejora 2025, derivado de la Autoevaluación de Calidad de los servicios de la Auditoría Interna correspondiente al período 2024, con el propósito de fortalecer la calidad y efectividad del servicio, mediante la actualización y adecuación de los procedimientos internos conforme a los lineamientos de la CGR, así como su integración en la plataforma GPAX como sistema de apoyo a la gestión de la auditoría interna.

SERVICIOS DE AUDITORIA DEL PLAN DE TRABAJO 2026.

La Auditoría Interna del PANI desarrollará durante el 2026 un conjunto integral de servicios de auditoría, preventivos y de seguimiento, orientados al fortalecimiento del control interno, la rendición de cuentas y la mejora de la gestión institucional.



ACTIVIDADES DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA

N o.	Detalle de Actividades
1	Elaboración del Plan Anual de la Auditoría Interna para el año 2027
2	Elaboración del presupuesto anual para la AI (incluye modificaciones)
3	Elaboración del Informe anual de labores del periodo 2025
4	Supervisión de cada una de las fases del proceso de Auditoría
5	Revisión de relaciones de hechos
6	Elaboración de asesorías
7	Emisión de advertencias
8	Revisión de Informes de Seguimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de la Auditoría Interna, de la Auditoría externa y de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.
9	Estudios de admisibilidad de denuncias y revisión de informes
10	En las ocasiones que sea convocada asistir a sesiones de la Junta Directiva y dar la asesoría respectiva, así como análisis previo de documentación de las sesiones.

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

No	Detalle de Actividades	Total días
1	Seguimiento de las recomendaciones emitidas mediante los estudios de Auditoría Interna del al año 2025 y en proceso y pendiente de otros años. (2 informes 1 en cada semestre).	60
2	Seguimiento de recomendaciones emitidas por la auditoría externa.	30
3	Seguimiento de Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.	30
4	Seguimiento de advertencias, asesorías, relaciones de hecho y denuncias trasladadas.	30
5	Seguimiento Plan de Mejoras de la Auditoría Interna.	20
6	Seguimiento Informes Dpto. Financiero y de Protección a SPB con convenio de cooperación (2 informes 1 en cada semestre).	60
	Total...	230



PROYECTOS VINCULADOS AL UNIVERSO AUDITABLE

N o.	Detalle de Actividades	Total días
1	Evaluar el Proceso Atencional en Oficinas Locales del PANI	90
2	Evaluar el Proceso de adopciones en el PANI	90
3	Evaluar el Proceso de Asesoría Jurídica del PANI.	90
	Total...	270

SERVICIOS DE AUDITORIA DEL PLAN DE TRABAJO 2026.



EVALUACIÓN A FONDOS DE TRABAJO AÑO 2026

N°	DETALLE DE ACTIVIDADES	Total días
1	Dirección Regional Cartago	30
2	Dirección Regional Caribe	30
3	Dirección Regional Pacífico Central	30
	Total:	90



ATENCIÓN DE DENUNCIAS

La atención de denuncias por parte de la Auditoría Interna se realiza en cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del PANI, y los Lineamientos Generales para el análisis de presuntos hechos irregulares (RDC-102-2019).

El correo electrónico para la recepción de denuncias es auditoria@pani.go.cr



ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Auditoría Interna – Año 2026

	1. Autoevaluación de la calidad de servicios de la Auditoría Interna	45 días
	2. Plan de Capacitación Ejecución del plan de capacitación	50 días
	3. Evaluación anual de labores Análisis y evaluación	30 días
	4. Informe del Plan Estratégico	30 días

Usuario: Contraseña:

Aceptar

Cancelar

DELPHOS y la rendición de cuentas: registro control y resultados Pág. 3

en modalidad de trabajo no presencial.

La implementación del **sistema DELPHOS** como medio oficial para la presentación de informes de labores, responde a la necesidad institucional de fortalecer la rendición de cuentas en un contexto en el que una parte significativa del personal de oficinas Centrales del PANI, desarrolla sus funciones bajo la modalidad de teletrabajo. El registro oportuno y veraz de las actividades realizadas permite verificar que, aun sin presencia física en una misma sede, el trabajo institucional se mantiene activo, coordinado y alineado con los objetivos del PANI.

Un aporte clave para la supervisión, evaluación y rendición de cuentas.

El uso del sistema posibilita **documentar, verificar y dar seguimiento** a las labores ejecutadas por los funcionarios, brindando trazabilidad a la gestión individual y colectiva. Esta herramienta no solo facilita el control interno, sino que también constituye un respaldo objetivo ante procesos de supervisión, evaluación y toma de decisiones, asegurando que las actividades desarrolladas queden debidamente registradas dentro de los sistemas oficiales de la institución.

Cumplir con la presentación de los informes de trabajo en DELPHOS refleja una **modalidad de trabajo organizada, regulada y orientada a resultados**, en la que cada persona funcionaria asume su responsabilidad en la transparencia y el buen uso de los recursos públicos. La rendición de cuentas deja de depender de la presencialidad y se consolida como una práctica institucional basada en evidencias, fortaleciendo la confianza, la disciplina administrativa y la cultura de cumplimiento dentro del PANI.



¿Sabías que...

Si tenés dudas sobre el uso del sistema DELPHOS, contás con el

Manual de Persona Usaria DELPHOS – “Informe de Labores”

Versión: Producción 1

Este material brinda orientación paso a paso para el uso adecuado del sistema.

Importancia de la digitalización de la Información en el PANI como soporte para el desarrollo de las actividades en teletrabajo.

Las actividades de digitalización de la información institucional desempeñan un papel fundamental en el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), al constituirse en un soporte esencial para el adecuado desarrollo de la modalidad de teletrabajo. La migración ordenada de documentos, expedientes y procesos a formatos digitales permite asegurar la continuidad operativa, facilitar el acceso oportuno a la información y reducir la dependencia de soportes físicos, especialmente en un contexto de trabajo no presencial.

En este sentido, la digitalización debe abordarse como una práctica institucional prioritaria y una responsabilidad compartida, que involucra a todas las instancias y personas funcionarias del PANI. Su adecuada implementación contribuye a consolidar una modalidad de trabajo organizada, regulada y orientada a resultados, en concordancia con los principios de transparencia, eficiencia y buen uso de los recursos públicos que rigen la gestión institucional.



La digitalización de la información fortalece el **orden documental, la trazabilidad de las actuaciones y la seguridad de los datos**, aspectos indispensables para garantizar la eficiencia administrativa y el cumplimiento de los principios de control interno.

BOLETÍN AUDINFORMA

Estimados compañeros les recordamos que en la dirección:

<https://pani.go.cr/auditoria-interna/boletin-audinorma/>

Se encuentran disponibles para consulta las ediciones anteriores de boletín Audinforma que han sido generados por nuestra instancia.

Agradecemos mucho los aportes sugerencias y recomendaciones para la mejora del producto:

Consultas o sugerencias, escribanos:
audinforma@pani.go.cr